

no ha de ser inquietado el comprador por derecho ni título alguno en la posesion de su finca, así por parte de la Real Hacienda, como de los particulares; dirigiéndose qualquiera accion que se deduxere contra la Real Caja, que será la que deberá responder de ello y los jueces mandarlo, sin que para esto sea necesario juicio ni discusion alguna, bastando solo el constar que ha sido finca vendida en virtud y á consequencia de dicho Breve. Y si se moviere pleyto sobre el dominio de la finca enagenada, ó se la persiguere por qualquier derecho de hipoteca, afeccion ó gravámen que de nuevo se descubra y no se haya tenido presente al tiempo de la secularizacion, los efectos de la sentencia executoriada en favor del demandante recaerán sobre la renta líquida regulada, y subrogada en lugar de la finca, y de ningun modo sobre esta, por haber sido dismembrada y vendida en el concepto de corresponder en propiedad al poseedor eclesiástico y no ser responsable á tales gravámenes; y porque mi Real ánimo y terminante voluntad es que en ningun caso se turbe la pacífica posesion y propiedad de los nuevos compradores.

A fin de que así se verifique, y para que las escrituras de venta hechas en mi Real nombre á favor de los compradores, sean el único y mas robusto título que les asegure y á sus habientes causa la perpetua y libre propiedad de las fincas adquiridas, mando que los antiguos títulos de pertenencia de ellas sean entregados por los poseedores eclesiásticos; y que unidos al expediente de liquidacion ó venta, se custodien todos por la Comision gubernativa en su archivo para que en caso de intentarse demanda de reivindicacion ú otra pueda valerse la Real Caja de estos documentos, y tambien qualquiera otro interesado que los necesite y á quienes se dará certificacion de los particulares conducentes á su derecho.

Los derechos que se devenguen en la actuacion del expediente de subasta y los de la escritura de venta, se satisfarán siempre por el comprador, con separacion del importe del remate, á excepcion del pago de peritos que executen las tasacio-